INVITACION PUBLICA RGP No 03 2026

REGLAS DE PARTICIPACIÓN

REGIMEN ESPECIAL – LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007 Y DECRETO 734

CAPITULO PRIMERO

INFORMACIÓN SUGERIDA

Procede a invitar públicamente a todas las personas naturales o jurídicas en que cumplan con la capacidad, las condiciones de experiencia, capacidad administrativa, operativa y financiera, con las siguientes condiciones técnicas

DESCRIPCION SUCINTA DE LA NECESIDAD

de acuerdo a las necesidades presentadas en la institución educativa San Roque Galeras sede principal es la de realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de aires acondicionados ,redes eléctricas este mantenimiento es importante porque permite garantizar ambientes cómodos, seguros y adecuados para el aprendizaje, una correcta ventilación a ayuda a disminuir el exceso de calor en las aulas favoreciendo la concentración y el rendimiento en el bienestar de los estudiantes

El presente documento será publicado en la página web www.contratos.gov.co en los términos que se establecen en el cronograma de la presente convocatoria a efecto de que los interesados los consulten de forma gratuita y a su vez puedan formular las observaciones al contenido de los mismos, dentro de los términos que aparecen en el mencionado cronograma.

Para el efecto, la Institución Educativa San Roque Galeras, cuenta con los recursos dispensables para realizar la contratación

RESUELVE

ARTICULO 1°. *Ordénese la apertura de un proceso de selección abreviada de régimen especial RGP N°03- 2026, el cual tiene sustento y justificación en los Artículos siguientes de la presente resolución.*

ARTICULO 2°. *El presente proceso estará sujeto al siguiente cronograma, el cual constituye la base fundamental para ofertar.*

CRONOGRAMA DEL PROCESO PARA CONTRATAR

ACTIVIDAD	***FECHA***	***RESPONSABLE***
Publicación de la invitación y solicitud de oferta	*El 13 de Agosto de 2026, desde las 9:00 a.m*	*institución Educativa San Roque*
Termino previsto para presentar oferta y procedimiento del acta de cierre.	*Hasta el 14 de Agosto de 2026 hasta las 9:00 am*	*Rectoría*
Verificación de requisitos habilitantes de la menor oferta y publicación de la evaluación.	*18 de Agosto de 2026*	*Rectoría*
Término para presentación de observaciones a la evaluación y respuesta a la observación (encaso de presentarse)	*19 de Agosto 2026*	*Rectoría*
adjudicación y fecha para la suscripción del contrato	*20 de Agosto de 2026*	*Institución Educativa San Roque*

1.9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y VALOR DE LAS REGLAS DE PARTICIPACION

Las Propuestas deben ser enviadas en Secretaría de la Institución Educativa San Roque Galeras ubicada en la calle Cl 2B 18B – 118 Barrio la Aurora Galeras – Sucre de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas, suscrita por la Secretaria o a quien se delegue para el efecto.

ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO.

La Institución Educativa San Roque Galeras hará la adjudicación del contrato una vez surtido el trámite de publicación y traslado del acta de cumplimiento de requisitos de factores habilitante. La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio,

PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del contrato será de (5) días.

CONDICIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

2.1 PRECIO

Las propuestas presentaran los precios del bien o servicio anexo correspondientes al objeto descrito de las presentes reglas, especificando el IVA si a ello hubiere lugar de conformidad a la naturaleza tributaria del proponente

2.3 IMPUESTO Y OTROS

Serán por cuenta del Contratista y se consideran incluidos como parte del precio todos los impuestos, derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del Contrato.

FORMA DE PAGO Y SUEJECION AL PRESUPUESTO

FORMA DE PAGO: *por la información recopilada de contratos anteriores y de conformidad con el PAC de la Institución Educativa San Roque Galeras , se define que se cancelara el proceso de la siguiente manera: un 50% a la firma del contrato y el resto ósea 50% a la entrega total del mantenimiento pactado debe estar acompañado por el certificado de cumplimiento o acta final expedido por el supervisor del contrato, y*

constancia de pago de la seguridad social

PRESUPUESTO OFICIAL

Para la celebración del Contrato de 10.500.000

CONDICIONES DEL CONTRATO

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y REQUISITOS PARA SU EJECUCIÓN

El contrato se perfecciona con la comunicación de aceptación junto con la oferta, los cuales para todos los efectos será el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La Institución ejercerá el control, vigilancia y seguimiento de la ejecución del contrato a través de la Secretaría, quien tendrá como función verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Invita

